



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2016, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad #106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México C.P. 51361; se reunieron, a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del GEM y Presidente; C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Alejandro Rogelio López López, Encargado de Atención Ciudadana de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, Suplente del M. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C.; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.2.- Solicitud, y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior, de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores.

4.3.- Presentación y, en su caso, autorización de la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo marzo - abril 2016.

4.5 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas.

5. Asuntos en Cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos

5.2 Presentación de los estados Financieros al 31 de marzo y al 30 de abril de 2016.

6. Asuntos Generales:

6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.2 Participación en la convocatoria de Servicio Social Comunitario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



6.3 Apertura de Curso Propedéutico para preparación de candidatos a presentar examen de ingreso a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.4 Informe sobre la ampliación de horas semanales de la asignatura inglés.

6.5 informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de marzo y abril 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo, solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en segunda convocatoria a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo, el presente Orden del Día, solicitando emitir sus comentarios; al respecto el L. A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, Comisario Suplente, sugiere que para la siguiente sesión, se deberá informar sobre los avances en la solventación de las Consideraciones del Comisario. Asimismo, recomendó presentar para conocimiento los traspasos internos realizados en los meses de marzo y abril; asimismo el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, solicita agregar como punto 4.6 Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Tecnológica de Zinacantepec, de este modo, sin haber más comentarios, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al Órgano de Gobierno manifestar su acuerdo quedando éste de la siguiente manera:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;
 - 4.1.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2.- Solicitud, y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior, de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores.
 - 4.3.- Presentación y, en su caso, autorización de la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo marzo - abril 2016.
 - 4.5 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas.
 - 4.6 Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



5. Asuntos en Cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos

5.2 Presentación de los estados Financieros al 31 de marzo y al 30 de abril de 2016.

6. Asuntos Generales:

6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.2 Participación en la convocatoria de Servicio Social Comunitario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.3 Apertura de Curso Propedéutico para preparación de candidatos a presentar examen de ingreso a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.4 Informe sobre la ampliación de horas semanales de la asignatura inglés.

6.5 informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de marzo y abril 2016.

El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con la modificación propuesta.

Acuerdo UTZIN-013-001-2016.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, comentó que las Actas, se encuentran debidamente rubricadas y firmadas, por lo que pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, las Actas de la Duodécima Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria; de este modo les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó las Actas correspondientes a la Duodécima Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Acuerdo UTZIN-013-002-2016.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo expone que con base en lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 capítulo VI del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales, y del artículo 14, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones..."; se pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el cual se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



LABORATORIO ESPECIALIZADO DE NANOTECNOLOGIA						
EQUIPO DE SEGURIDAD						
EQUIPO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EXTINTORES	12	EXTINTOR	A BASE DE POLVO QUIMICO DE 6.0KG	LABORATORIO DE COMPUTO, QUIMICA, ANALISIS Y PASILLO	\$ 780.00	\$ 9,360.00
EXTINTORES	10	EXTINTOR	A BASE DE CO2 DE 6.0KG	LABORATORIO DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 990.00	\$ 9,900.00
SEÑALIZACION	2	SEÑALIZACIONES DE LAVAOJO	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE QUIMICA	\$ 65.00	\$ 130.00
SEÑALIZACION	2	SEÑALIZACIONES DE REGADERA	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE QUIMICA	\$ 65.00	\$ 130.00
SEÑALIZACION	20	SEÑALIZACIONES DE EXTINTORES TIPO BANDERA	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 65.00	\$ 1,300.00
SEÑALIZACION	20	SEÑALIZACIONES DE SALIDA DE EMERGENCIA	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 65.00	\$ 1,300.00
SEÑALIZACION	12	SEÑALIZACIONES DE RUTA DE EMERGENCIA	MEDIDAS 28cm x 42cm diestro	LABORATORIO DE COMPUTO, QUIMICA, ANALISIS Y PASILLO	\$ 65.00	\$ 780.00
SEÑALIZACION	4	SEÑALIZACIONES DE RUTA DE EMERGENCIA	MEDIDAS 28cm x 42cm surdo	LABORATORIO DE COMPUTO, QUIMICA, ANALISIS Y PASILLO	\$ 65.00	\$ 260.00
SEÑALIZACION	2	SEÑALIZACION DE RADIACION IONICA	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE ANALISIS	\$ 65.00	\$ 130.00
SEÑALIZACION	8	SEÑALIZACION DE PROHIBIDO EL PASO	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE QUIMICA Y PASILLO	\$ 65.00	\$ 520.00
SEÑALIZACION	12	SEÑALIZACION DE ALTO VOLTAJE	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIOS DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 65.00	\$ 780.00
SEÑALIZACION	12	PROHIBIDO ENTRAR CON COMIDA	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIO DE QUIMICA, ANALISIS, SALAD DE REACTIVOS Y ENTRADA A LOS LABORATORIOS	\$ 65.00	\$ 780.00
SEÑALIZACION	2	SEÑALIZACION DE PROHIBIDO ENTRAR SIN BATA DE LABORATORIO	MEDIDAS 28cm x 42cm	ENTRADA A LOS LABORATIOS	\$ 65.00	\$ 130.00
SEÑALIZACION	2	PROHIBIDO ENTRAR SIN EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	MEDIDAS 28cm x 42cm	ENTRADA A LOS LABORATIOS	\$ 65.00	\$ 130.00
SEÑALIZACION	12	PROHIBIDO GRITAR	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIOS DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 65.00	\$ 780.00
SEÑALIZACION	12	PROHIBIDO EMPUJAR	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIOS DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 65.00	\$ 780.00
SEÑALIZACION	12	PROHIBIDO JUGAR	MEDIDAS 28cm x 42cm	LABORATORIOS DE COMPUTO, QUIMICA Y ANALISIS	\$ 65.00	\$ 780.00
SUBTOTAL					\$	27,970.00
IVA					\$	4,475.20
TOTAL					\$	32,445.20

CON FUNDAMENTO A LA NORMA NON-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS POR TUBERÍAS

EDIFICIO DE DOCENCIA						
EQUIPO DE SEGURIDAD						
EQUIPO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EXTINTORES	6	EXTINTOR	A BASE DE CO2 DE 6.0KG	PASILLOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	\$ 990.00	\$ 5,940.00
EXTINTORES	6	EXTINTOR	A BASE DE POLVO QUIMICO DE 6.0KG	PASILLOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	\$ 780.00	\$ 4,680.00
SAÑALIZACION	6	RUTAS DE EMERGANCIA	MEDIDAS 28cm x 42cm diestro	PASILLOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	\$ 45.00	\$ 270.00
SAÑALIZACION	8	RUTAS DE EMERGANCIA	MEDIDAS 28cm x 42cm surdo	PASILLOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	\$ 45.00	\$ 360.00
SAÑALIZACION	4	SEÑALIZACIONES DE SALIDA DE EMERGENCIA	MEDIDAS 28cm x 42cm	PASILLOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	\$ 45.00	\$ 180.00
SEÑALIZACION	24	SEÑALIZACIONES DE EXTINTORES TIPO BANDERA	MEDIDAS 28cm x 42cm	PASILLOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	\$ 45.00	\$ 1,080.00
SEÑALIZACION	12	SEÑALIZACIONES DE ALTO VOLTAJE	MEDIDAS 28cm x 42cm	SALONES DE LA PLANATA ALTA Y PLANTA BAJA	\$ 45.00	\$ 540.00
SUBTOTAL					\$	13,050.00
IVA					\$	2,088.00
TOTAL					\$	15,138.00

CON FUNDAMENTO A LA NORMA NON-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS POR TUBERÍAS

J.F.H.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Al respecto, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, menciona que estos artículos se colocaran en los dos edificios que se encuentran en uso; asimismo, expone que será necesario adquirir más equipo cuando el centro de documentación e información quede concluido.

De esta forma, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración de los miembros el presente punto y les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con excedentes de ingresos propios 2015 y 2016.

Acuerdo UTZIN-013-003-2016.

4.2.- Solicitud, y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior, de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto por el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales y del artículo 14, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones", se pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización para tramitar ante las Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior. El cual se menciona en el desglose siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



DESGLOSE AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA

	Partida	Concepto	Desglose	Cantidad
Capítulo 3000	3371	Servicio de protección y seguridad	Instalación de Sistema de CCTV.	\$322,000.00
Capítulo 5000	5291	Otro equipo educacional y recreativo	Mobiliario exterior para uso de los alumnos en zonas de descanso.	\$155,000.00
TOTAL				\$477,000.00

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta en qué lugares serán instaladas estas cámaras de seguridad, a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, comenta que estas cámaras de seguridad quedaran instaladas en lugares estratégicos de manera interna y externa para poder brindar la seguridad necesaria dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad; asimismo, comenta que todo lo que respecta a medidas, distancias y lugares estratégicos de colocación del equipo de seguridad, está estipulado en las recomendaciones y dictámenes de Protección Civil, también comenta que se incluirán mesas de descanso para los estudiantes fuera de cada edificación así como del centro de información y documentación.

El L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoria de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente, comenta que una vez que se tenga al proveedor, será necesario checar la garantía de los productos que se obtengan para garantizar la efectividad de los mismos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del Órgano de Gobierno esta ampliación presupuestal no líquida y les solicita emitir sus comentarios, no existiendo ninguno, les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00

J.F.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



(cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior.

Acuerdo UTZIN-013-004-2016.

4.3.- Presentación y, en su caso, autorización de la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado “Biblioteca Digital”, proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que señala a la obligación de informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante un determinado ejercicio; así como, en observancia de la fracción VI, del artículo 14, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público de carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de “Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto, y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados”. Se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la cuota anual de recuperación para el ejercicio fiscal 2016, del servicio denominado “Biblioteca digital”, proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec por un costo de \$100 pesos por cada ejercicio fiscal, ya que con el centro de información y documentación de esta Casa de Estudios, debe contar con un servicio digital, el cual se nos sugirió en una reunión de Rectores y Directores, realizar la adhesión con la Universidad de Guanajuato. Cabe mencionar que se han tenido pláticas con los Directivos de esta Universidad para firmar a la brevedad el convenio y así estar en condiciones de brindar el servicio.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, menciona que si la biblioteca digital de la Universidad de Guanajuato es muy basta, los docentes deberán ser quienes evalúen lo que ofrece tomando en consideración los Programas educativos que brinda la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



De esta manera y no existiendo más comentarios al respecto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone consideración de los miembros dicho punto y les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, el monto de la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", para su autorización.

Acuerdo UTZIN-013-005-2016.

4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo marzo - abril 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en los artículos 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al consejo directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad; 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de marzo y abril 2016.

Docencia

Atención a la matrícula:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec terminó el periodo enero - abril 2016 con una matrícula de 131 alumnos de T.S.U. distribuidos de la siguiente manera:

Programa educativo	TOTAL
T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	56
T.S.U. en Nanotecnología Área Materiales	34
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Multimedia y Comercio	41
TOTAL	131

J.Fe.

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Para el programa educativo de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, el grupo finalizó de la siguiente manera: 11 hombres y 13 mujeres dando como total 24 personas.

La matrícula total para el periodo enero - abril 2016, cerró con 156 alumnos.

Deserción estudiantil:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec detectó, en el periodo enero - abril 2016 las siguientes bajas: 1 en Nanotecnología de manera temporal, y definitivas por inasistencia se suscitaron 2 en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia, 2 en Nanotecnología, Área Materiales y 6 en Tecnologías de la Información, dándonos un total de 12 bajas, lo que representa el 7%.

Nota: la matrícula inicial para el periodo enero - abril 2016, fue de 169 alumnos, lo que significa que se tuvo un índice del 7% de deserción escolar en esta Casa de Estudios.

Aprovechamiento escolar:

El aprovechamiento escolar se ve reflejado de acuerdo al cuadro siguiente:

Programa educativo	Septiembre - diciembre 2015	Enero - abril 2016
T.S.U. en Desarrollo de Negocios	8.4	8.6
T.S.U. en Nanotecnología	8.4	8.5
T.S.U. en Tecnologías de la Información y comunicación	8.4	8.6
Ing. En Desarrollo e Innovación empresarial	--	8.9

Actividades académicas:

En lo referente a estas actividades, se destacan los siguientes eventos realizados por la UTZin:

367 actividades extracurriculares, 262 culturales (canto, baile, valores, actos cívicos, cultura de belleza, repostería etc), y 80 actividades deportivas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Estancias:

La estancia es un espacio académico cuyo propósito es proporcionar una visión real del entorno y ofrecer la posibilidad de participar en algún proyecto de interés, que podría eventualmente, culminar en el desarrollo de su estadía, continuar con estudios de ingeniería o bien, incorporarse al mercado laboral, cubriendo un tiempo de 60 horas en el horario que el organismo le asigne al alumno.

Durante el periodo enero - abril 2016, los alumnos del 5to cuatrimestre de los tres programas educativos, desarrollaron sus estancias para poder en el periodo mayo - agosto 2016, continuar con su procedimiento de estadías, y fue como se detalla a continuación:

Programa educativo	Participantes
T.S.U. en Desarrollo de Negocios	26
T.S.U. en Tecnologías de la Información y comunicación	16
T.S.U. en Nanotecnología	10

Difusión y extensión:

Promoción: (Expo orienta, visitas guiadas etc.).

El programa de difusión de la oferta educativa de la UTZin se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios las cuales se atendieron como se menciona a continuación:

Se realizaron tres visitas a instalaciones educativas de nivel medio superior de la zona y una a la exposición "Ármala en Grande", en el parque Vicente Guerrero.

Plantilla Docente

Cursos de formación que reciben docentes y alumnos:

Los días 14 y 15 de marzo se impartió un curso acerca del uso y funcionamiento del microscopio electrónico de barrido teniendo como asistentes a los alumnos de Nanotecnología así como el personal administrativo y docente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



El día 07 de abril, se llevó a cabo una plática ambiental impartida por el Ing. Oscar Alejandro Neyra Nazzaret, teniendo como asistentes a los alumnos de los tres Programas Educativos, así como personal docente y administrativo.

Los días 19 y 21 de abril se llevó a cabo una capacitación para personal docente y administrativo, denominado Motivación, Comunicación y Liderazgo.

Becas

Durante el ciclo escolar, se dan a conocer las becas que están en proceso de asignación y las que ya han sido asignadas, en la becas de proyecta 10,000 y 100,000 se han beneficiado tres alumnos así como una beca de permanencia y se encuentran en proceso, una beca de titulación simplificada y otra de excelencia académica para la obtención de un laptop.

Convenios

En este periodo se han celebrado al menos cinco convenios con el sector público educativo, público e industrial.

Equidad de Género

El programa de las actividades que se realizaron en la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, en el periodo enero - abril son las siguientes:

Se realizó un cartel de violentómetro el cual indica el nivel de violencia por las características que describe el cuerpo del cartel, se realizó un cartel conmemorativo por el día de la mujer, así como carteles que se han colocado en puntos estratégicos conmemorando el Día naranja, contra de la violencia de la mujer.

Asimismo, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. consejo Directivo, expone que la obra del centro de documentación e información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec lleva un avance físico del 40% hasta el momento, la losa principal se encuentra colada por lo que se prevé que en los próximos tres meses culmine.

Al respecto de los convenios la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, expone que los alumnos que se encuentran en Nanotecnología, deben realizar sus Estadías en lugares muy específicos donde

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



puedan desarrollar los conocimientos que han adquirido, de lo contrario será difícil su crecimiento en el campo laboral de su competencia y sugiere se realicen indicadores con respecto a matrícula de años anteriores para efecto de llevar un control firme de crecimiento.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H: Consejo Directivo, somete a consideración del pleno, el Informe de Actividades que rinde la rectoría y solicita los mismos manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades correspondiente al periodo marzo - abril 2016.

Acuerdo UTZIN-013-006-2016.

4.5 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto por el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde menciona que los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, poniendo a consideración del Órgano de Gobierno para su autorización dicho punto; asimismo, comenta que este traspaso externo será utilizado para el apoyo de traslado de alumnos de octavo cuatrimestre de Ingeniería en Desarrollo de Negocios e Innovación Empresarial, para la realización de una visita guiada a la aduana del puerto de Manzanillo Colima, así como la visita a la empresa Vive Cuervo, en Tequila Jalisco.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita se incluya el programa con objetivos de la visita, así como el itinerario y su cumplimiento, el cual se presenta a continuación:

Itinerario que se realizará en el viaje de estudios, que realizarán los alumnos de Octavo y Tercer cuatrimestre de los programas educativos; Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial y T.S.U. en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Viernes 08 de Julio de 2016
Visita a la empresa José Cuervo
Sábado 09 de Julio de 2016
Visita a la Aduana de Manzanillo

OBJETIVO

Dentro de las actividades y acciones se destaca el acercamiento académico con el ámbito laboral; el cual le permite identificar de una manera práctica, las oportunidades de negocio que existen; así como; los requerimientos que las organizaciones han implementado, en el constante crecimiento del mercado nacional e internacional.

Así también, se pretende que los alumnos equiparen la teoría con la práctica en la identificación de los activos y los pasivos de una empresa; además del manejo, control y custodia de los almacenes de materia prima, conociendo el proceso productivo de la empresa; además, de identificar las actividades realizadas en el ámbito del comercio internacional y como se refleja en el ámbito nacional, el inicio de las operaciones comerciales de una empresa; aunado al manejo, control y custodia de los almacenes fiscales y fiscalizados, como origen y nacimiento del despacho aduanero.

Es importante hacer de su conocimiento que los alumnos estarán acompañados por las Maestras María de Jesús Nava González y Leona Ternero Arellano Avellaneda.

Al respecto, se indicó que las salidas del personal docente y administrativo de la institución deben ser aprobadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del pleno tal punto y solicita emitir sus comentarios, no habiendo ninguno les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), del Capítulo 3000 al 4000; para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas.

Acuerdo UTZIN-013-007-2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



4.6 Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, expone que en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se pone a consideración los presentes Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Al respecto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que estos Lineamientos quedarán sujetos a enviar oficio a los miembros del mismo para poder hacer valida su publicación en la Gaceta del Gobierno, así como mandar a validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del órgano de gobierno dicho punto, solicitando emitir sus comentarios, no habiendo ninguno les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó hacer las gestiones para la validación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-013-008-2016.

5. Asuntos en Cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos dando lectura a todos y cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



<p>Acuerdo- UTZIN- 003E-004- 2015.</p>	<p>Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18, 475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203200/1450/2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se informa que la ampliación presupuestal autorizada, asciende a la cantidad de \$475,090.15 (Cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.) y se está en espera de la aclaración y seguimiento del saldo restante. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo - UTZIN- 006-006- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula. SEGUIMIENTO: Mediante oficio número 514.1.3266/2015 del 10/12/2015, el Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa que la autorización se realizó de conformidad con el planteamiento realizado en oficio número 205BX10000/329/2015 en el que señala que las H-S-M adicionales se contratarías con cargo de economías del capítulo 1000 autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo - UTZIN- 006-007- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN- 009-003- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para la creación de seis plazas operativas; 1 Jefe de Oficina, 2 Analistas Administrativos y 3 Secretarías de Jefe de Departamento, ante las instancias correspondientes, a fin de atender las necesidades propias del crecimiento de la Universidad. SEGUIMIENTO: Se replanteará la solicitud ante la Dirección General de Personal para que sea efectivo a partir del presente ejercicio. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN- 009-004- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se están realizando ante la CGUTyP para que en el Tabulador que emite se reflejen las 345 H-S-M comunicadas mediante Oficio No. 514.1.2331/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, así como la creación de 290 H.S.M.</p>

J.F.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



	Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-009-005-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$331,366.83 (trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 83/100 m.n.) recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos del 2014. Acuerdo en proceso. SEGUIMIENTO: Se está en espera del oficio por parte del Lic. Mario Alberto Quezada, Subsecretario de Administración.
Acuerdo UTZIN-012-001-2015.	El H. Consejo Directo, aprobó el Orden del Día de la Duodécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; con la modificación propuesta. Acuerdo Concluido.
Acuerdo UTZIN-012-002-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Undécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo Concluido.
Acuerdo UTZIN-012-003-2015	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-012-004-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó el nombramiento de la L.A.E. María Guadalupe González Gutiérrez, como Jefe del Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, e instruye expida el nombramiento correspondiente. Acuerdo Concluido (oficio anexo).
Acuerdo UTZIN-012-005-2016.	El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría, correspondiente al periodo enero - febrero de 2016. Acuerdo Concluido.
Acuerdo UTZIN-012-	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



006-2016.	de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, que serán destinados a cubrir el 50% de los gastos de la participación de 5 estudiantes de la UTZin en el Programa Delfín en su edición 2016, así como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una beca del programa "Proyecta 100000".Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-012-007-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, del servicio denominado Inscripción con sus respectivos porcentajes de descuento de pago; para su autorización respectiva. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-012-008-2016.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-012-009-2016	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo Concluido.
Acuerdo: UTZIN/004 E/001/2016.	El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria. Acuerdo Concluido.
Acuerdo: UTZIN/004 E/002/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2015, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos,—Contadores, Asesores y Consultores S.C., e instruye su publicación en la Gaceta del Gobierno del GEM. Acuerdo Concluido.
Acuerdo: UTZIN/004 E/003/2016	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Dictamen del Comisario; debiendo atender las consideraciones correspondientes hasta su total solventación. Acuerdo Concluido.
Acuerdo: UTZIN/004 E/004/2016	El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$32'621,302.52 (treinta y dos millones seiscientos veintiún mil trescientos dos pesos 52/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias para el pago de ADEFAS 2015.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Acuerdo Concluido.

Una vez concluida la lectura del seguimiento de Acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del Pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos debiendo incluir los acuerdos de la Cuarta Sesión extraordinaria.

Acuerdo UTZIN-013-009-2016.

5.2 Presentación de los estados Financieros al 31 de marzo y al 30 de abril de 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; someto a su consideración los estados financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo, aprobó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec

Acuerdo UTZIN-013-010-2016.

6. Asuntos Generales:

6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo directivo, informa Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar acerca del cumplimiento de las metas físicas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



establecidas en el Programa Operativo Anual 2015, el cual se encuentran la mayoría de las metas cumplidas conforme al calendarizado y se está procurando tener al 100% el cumplimiento al final del cuarto trimestre.

6.2 Participación en la convocatoria de Servicio Social Comunitario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, informa que se ha difundido, entre la Comunidad Universitaria de Esta Casa de Estudios, la convocatoria de Servicio Social Comunitario.

6.3 Apertura de Curso Propedéutico para preparación de candidatos a presentar examen de ingreso a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, informa para conocimiento del H. Consejo Directivo que los preinscritos en esta Casa de Estudios, sobre el curso propedéutico el cual lo podrán tomar en las fechas que se muestran a continuación:

Fecha: 04 de julio al 15 de julio de 2016 Horario: 09:00 - 14:00 horas de Lunes a Viernes Costo: \$600.00	Fecha: 15 de agosto al 26 de agosto de 2016 Horario: 09:00 - 14:00 horas de Lunes a Viernes Costo: \$600.00
---	---

EXAMEN: 16 DE JULIO DE 2016	EXAMEN: 27 DE AGOSTO DE 2016
-----------------------------	------------------------------

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



PROGRAMA

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
9:00 10:00	Ofimática	Inglés	Inglés	Inglés	Expresión Oral y Escrita
10:00 11:00					
11:00 12:00	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Formación Sociocultural	Ofimática
12:00 13:00			Inducción general		
13:00 14:00	Expresión Oral y Escrita	Expresión Oral y Escrita	Formación Sociocultural	Ofimática	

6.4 Informe sobre la ampliación de horas semanales de la asignatura inglés.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, informa al H. Consejo Directivo, que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec ha elaborado la estrategia de ampliación de enseñanza - aprendizaje en las asignaturas a todos niveles de inglés, a seis horas totales por semana, incrementando dos horas de acuerdo al plan de estudios de dicha asignatura, esto con el fin de reforzar y extender el conocimiento y manejo del idioma.

6.5 informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de marzo y abril 2016.

En relación a los traspasos internos realizados en los meses de marzo y abril, fueron por un monto de \$208,502.68.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, da por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del

J.F.C.

BJP

[Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, siendo las 12:55 horas del día 13 de julio del año en curso.

RESUMEN DE ACUERDOS GENERADOS EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC.

Acuerdo UTZIN-013-001-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con la modificación propuesta.
Acuerdo UTZIN-013-002-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó las Actas correspondientes a la Duodécima Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-013-003-2016.	El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, excedentes de ingresos propios 2015 y 2016.
Acuerdo UTZIN-013-004-2016.	El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior.
Acuerdo UTZIN-013-005-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, el monto de la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", para su autorización.
Acuerdo UTZIN-013-006-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades correspondiente al periodo marzo - abril 2016.
Acuerdo UTZIN-013-007-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), del Capítulo 3000 al 4000; para brindar apoyo para

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



	gastos por servicios de traslado de personas.
Acuerdo UTZIN-013-008-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó hacer las gestiones para la validación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-013-009-2016.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos debiendo incluir los acuerdos de la Cuarta Sesión extraordinaria.
Acuerdo UTZIN-013-010-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



FIRMAS

Lic. Bertha Juárez Pérez,
Subdirectora de Universidades de la Dirección
General de Educación Superior; Suplente del Ing.
Simón Iván Villar Martínez, Secretario de
Educación del GEM y Presidente del H. Consejo
Directivo

C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de
Programación de la Secretaría de Finanzas del GEM,
Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres,
Secretario de Finanzas del GEM y Representante del
Gobierno Estatal

Lic. Víctor Manuel López Quiñones,
Gerente de la Asociación de Empresarios e
Industriales del Estado de México A.C., Suplente
del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la
Asociación de Empresarios e Industriales del
Estado de México A.C.

Profa. Verónica Garduño Estrada,
Cuarta Regidora, Suplente del M. Manuel
Castrejón Morales, Presidente Municipal
Constitucional del Municipio de Zinacantepec

Lic. María Salomé Cedillo Villar,
Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento
de la Información, Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro.
Héctor Arreola Soria, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP

Lic. Alejandro Rogelio López López, Encargado de
Atención Ciudadana de la Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública en el Estado de
México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública y Representante del Gobierno
Federal

Lic. Rafael Cedeño Rodríguez
Responsable de la Unidad de Información de la
Secretaría de Desarrollo Económico

L.A.E. Jorge Colín Granados,
Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A", de
la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario
Suplente

M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila,
Rector de la Universidad Tecnológica de
Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Zinacantepec.